



Datos Relevantes de la Sesión No. 14
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. CARLOS NAVARRETE RUIZ
	DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
	SEN. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA
	SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN

2.- FECHA	28 de julio de 2010.
-----------	----------------------

3.- INICIO	12:25 hrs.	4.- TÉRMINO	15:05 hrs.	5.- DURACIÓN	2:40 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	34 Legisladores al inicio de la Sesión
------------	--

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De C. Senador	1
2. OFICIOS	
a) De la Comisión de Administración de la Cámara de Senadores	2
3. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	7
b) Para prestar servicios	1
4. ACUERDO	
a) De la Mesa Directiva y de los Grupos Parlamentarios	1
5. INICIATIVAS	
6. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	12
a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	6
b) De permiso constitucional. Para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario	1
c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	2
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De puntos de acuerdo	41
8. PROPOSICIONES	33
TOTAL	107

1. COMUNICACIÓN

a) De C. Senador.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Jorge Andrés Ocejo Moreno (PAN)	En su carácter de Vicepresidente por México ante el Parlamento Latinoamericano, con la que remite las actas de las reuniones de trabajo de las comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; y de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional de dicho Parlamento, celebradas los días 8 y 9 de julio del año en curso, en Panamá.	De enterado.

2. OFICIOS

a) De la Comisión de Administración de la Cámara de Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite Presupuesto de Dietas, Honorarios, Sueldos y Gastos de la Cámara de Senadores para el mes de julio 2010.	Aprobado en votación económica.
2		Remite informe del presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores en el mes de mayo de 2010.	De enterado

3. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Osear Melchor Ramírez, pueda aceptar y usar la Medalla al Logro Naval y Cuerpo de Marines, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América	Primera Comisión
2		Para que el C. Oscar Cruz Barney, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort, en grado de Cruz Distinguida de Primera Clase, que le otorga el Gobierno del Reino de España.	



No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
3	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Lorenzo Francisco Meyer Cossio, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en Grado de Encomienda con Insignia, que le otorga el Gobierno del Reino de España.	Primera Comisión
4		Para que el C. Jorge Humberto Pastor Gómez, pueda aceptar y usar la Condecoración Orden del Mérito Naval con Medalla al Servicio Distinguido en su Primera Categoría, que le otorga el Gobierno de la República Dominicana.	
5		Para que el C. Bernardo Manuel Sepúlveda Amor, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	
6		Para que el C. Juan Antonio Jasso Martínez, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Servicio que le otorga el Gobierno de Israel.	
7		Para que el C. Roberto Guzmán Torrecilla, pueda aceptar y usar la Medalla Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN) y Placa de Distintivo RITN, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.	

(*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Las CC. Lourdes Patricia Gómez González, Laura y Cristina Ayalo Takahashi Tomatani, puedan prestar servicios en los consulados de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente.	Primera Comisión

(*) Se refieren a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. ACUERDO

a) De la Mesa Directiva y de los Grupos Parlamentarios.

No.	ACUERDO	RESOLUTIVOS (*)
1	<p>En relación con la entrada en vigor de la Ley SB 1070 del Estado de Arizona, en los Estados Unidos de América.</p> <p><i>La Mesa Directiva hizo suyas 3 proposiciones con punto de acuerdo, sobre este asunto.</i></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 28 de julio de 2010</p> <p>a) La Presidencia de la Mesa Directiva propuso adición al resolutivo tercero. b) Aprobado en <u>votación económica</u> con la adición propuesta por la Mesa Directiva. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) Sen. Blanca Judith Díaz Delgado (PAN) Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI)</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifiesta su respeto a la Soberanía de los Estados Unidos de América, particularmente en lo concerniente a decidir sobre su régimen interior y en su potestad para dictar sus propias normas, y reitera su confianza en sus autoridades judiciales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión coincide con la posición del Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, quien se ha manifestado en contra de esta Ley, promoviendo su inconstitucionalidad ante un juzgado de distrito de Phoenix, Arizona, teniendo como base que la regulación de los aspectos migratorios de ese país, son de competencia federal en forma exclusiva.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente expresa su más enérgico rechazo a la entrada en vigor de la Ley SB 1070 en el Estado de Arizona, que criminaliza la migración ilegal, toda vez que promueve la intolerancia y siembra el rencor entre pueblos y países amigos y socios comerciales.</p> <p><i>La Comisión Permanente reconoce la decisión de la jueza que decretó la suspensión de la entrada en vigor de las secciones 2, 3 y 6, así como parte de la 5 de la Ley SB 1070 y señala que se mantendrá atenta al desarrollo de las acciones legales que conduzcan a la suspensión definitiva de esta legislación.</i></p> <p>CUARTO.- Se exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que en el ámbito de sus atribuciones, dé puntual seguimiento a cualquier incidente derivado de la eventual entrada en vigor de la Ley SB 1070 en el Estado de Arizona de los Estados Unidos de América.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que de conformidad con sus procedimientos, para la elaboración de la agenda legislativa de cada periodo de sesiones y procurando los consensos necesarios, se incluya como asunto prioritario de trabajo, la presentación, discusión y aprobación de una ley específica en materia migratoria, dada la necesidad de contar con un marco jurídico moderno y eficaz que responda a la realidad regional actual.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.



5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 28 de julio de 2010. Publicación en GP: 30 de julio de 2010.	Congreso del Estado de Jalisco*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer que los inmuebles de propiedad federal y de los estados no estarán exentos del pago de derechos provenientes de la prestación de servicios públicos municipales.
2	Que reforma y adiciona los artículos 6, 211 y 225 de la Ley de la Propiedad Industrial , 644 de la Ley General de Salud y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 28 de julio de 2010. Publicación en GP: 30 de julio de 2010.		Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	Facultar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para presentar denuncias ante el Ministerio Público Federal. Considerar como adulteradas, falsificadas, alteradas o contaminadas a las bebidas alcohólicas que no cumplan con la Norma Oficial Mexicana, elevando este delito a la categoría de grave.
3	Que adiciona las fracciones IX al artículo 14 y XV al artículo 33 de la Ley General de Educación . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 28 de julio de 2010. Publicación en GP: 30 de julio de 2010.	Dips. Lorena Corona Valdés, Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) y Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) y del Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados	Establecer como atribución de las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, promover e implementar en la educación media superior las medidas que aseguren el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. Establecer que las autoridades educativas en el ámbito de sus competencias, desarrollarán programas para otorgar apoyos económicos correspondientes a fin de implementar las medidas que aseguren el desarrollo de las habilidades informáticas y de idiomas.
4	Que reforma el artículo 415 del Código Penal Federal . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 28 de julio de 2010. Publicación en GP: 30 de julio de 2010.	Dip. César Daniel González Madrugá (PAN)*	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	Incrementar de 300 a 9 mil días multa para los delitos contra el ambiente y la gestión integral. Establecer dentro de éstos ilícitos las actividades que contribuyan al cambio climático. Incrementar de mil a 9 mil días multa, cuando dichas actividades se lleven a cabo en un área natural protegida.
5	Que crea la Ley Federal de Subrogación Gestacional y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 28 de julio de 2010. Publicación en GP: 30 de julio de 2010.	Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)*	Comisión de Salud de la Cámara de Diputados	Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto establecer y regular los requisitos y formalidades para efectuar la subrogación gestacional (reproducción humana asistida), entendiéndose por ésta, la práctica médica mediante la cual una mujer gesta el producto fecundado por un hombre y una mujer unidos por matrimonio o que viven en concubinato, en cuyo caso, la mujer casada o que vive en concubinato padece imposibilidad física o contraindicación médica para llevar a cabo la gestación en su útero y es subrogada por una mujer gestante que lleva en su útero el embrión de la madre subrogada y el padre, y cuya relación concluye con el fin del embarazo o el nacimiento. Establecer que las mujeres cuyo estado civil sea soltera podrán acceder a esta práctica médica, siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados para la madre subrogada. Establecer que la subrogación gestacional se realizará sin fines de lucro. Establecer las nulidades que pueden afectar o viciar la voluntad de las partes, así como las sanciones.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 28 de julio de 2010.</p>	<p>Sen. Juan Fernando Perdomo Bueno (Convergencia) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Sustituir los términos de "Invalidez", "Inválido" y "Minusválido" por los de "Discapacidad" y "Persona con Discapacidad".</p>
7	<p>Que reforma el artículo 15 y se deroga el primer párrafo del artículo 16 de la Ley de Inversión Extranjera y se derogan las fracciones I y II del artículo 25 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 28 de julio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 30 de julio de 2010.</p>	<p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Suprimir el requisito de solicitar permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la constitución de sociedades, así como para que las sociedades constituidas cambien su denominación o razón social, suprimiendo a la vez el pago de derechos por concepto de estos trámites.</p>
8	<p>Que reforma el primer párrafo, la fracción I y el inciso c) y la fracción II del artículo 20 y se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 33 de la Ley de Nacionalidad.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 28 de julio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 30 de julio de 2010.</p>	<p>Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN) *</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</p>	<p>Disminuir de dos a un año la residencia cuando un extranjero originario de un país Iberoamericano o de la República de Irlanda pretenda naturalizarse mexicano, esta disposición será aplicable también cuando una mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o mujer mexicanos.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona el artículo 116, fracción II, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 28 de julio de 2010.</p>	<p>Sen. Carlos Sotelo García (PRD) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer diversas bases normativas en la integración de los congresos de las entidades federativas.</p>
10	<p>Que reforma los artículos 69-E, 69-G y 69-J de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 28 de julio de 2010.</p>	<p>Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI) *</p> <p>A nombre propio y de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Dotar de autonomía a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, de tal forma que será un órgano descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, y autonomía de decisión. Establecer que el titular de dicha Comisión será ratificado por la Cámara de Senadores y en sus recesos por la Comisión permanente.</p>
11	<p>Que adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 28 de julio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 30 de julio de 2010.</p>	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) *</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</p>	<p>Actualizar el Código Civil Federal en su Capítulo II denominado "De las actas de nacimiento" y Capítulo "De los Matrimonios Nulos e Ilícitos", conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Subrogación Gestacional, así como con las previsiones que establezca el "Instrumento de Subrogación Gestacional". Establecer que no se constituirá transacción, ni compromiso en árbitros, las disposiciones a favor del menor nacido mediante una técnica de reproducción asistida y que se encuentren reguladas por la esta ley. Establecer la vía por Instrumento de Subrogación Gestacional, para el reconocimiento de un hijo nacido fuera del matrimonio.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
12	<p>Que reforma los artículos 9-A y 9-C de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 28 de julio de 2010.</p>	<p>Sen. Ricardo Pacheco Rodríguez (PRI)*</p> <p>A nombre propio y de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores</p>	<p>Incluir dentro de las obligaciones de la COFETEL el otorgar, modificar, prorrogar y revocar las concesiones y permisos en materia de telecomunicaciones, conforme los procedimientos administrativos de licitación pública, entre otros y aprobar el programa sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, con sus correspondientes modalidades de uso y coberturas geográficas que serán materia de licitación pública; así como coordinar los procesos de licitación correspondientes. Establecer que ésta contara con autonomía de decisión.</p>

*Sin intervención en tribuna.

6. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Que concede un permiso a ciudadano mexicano, para aceptar y usar condecoración otorgada por gobierno extranjero.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 30 de junio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al C. Juan Manuel Oliva Ramírez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p>	
2	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010.</p>	<p>Que concede diez permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por los diversos gobiernos extranjeros que se indican.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 09 de junio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Víctor Hugo Arroyo Vázquez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la C. María Mercedes Vázquez Miranda, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la C. María Margarita Guerrero Trillo, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. Isidoro Pastor Román, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. Héctor Rivero Borrell Miranda, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al C. Guillermo Iberio Ortiz Mayagoitia, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al C. Carlos Navarrete Ruíz, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Caballero Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al C. Bruno Francisco Ferrari García de Alba, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al C. Bernardo Muñoz Ledo Hermosillo, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso al C. Aldo Ricardo Flores Quiroga, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p>	<p>Primera Lectura</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p>Que concede dos permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por los diversos gobiernos extranjeros que se indican.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 23 de junio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Manuel Perlo Cohen, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. José Aristeo Saru-Khán Kermez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p>	
4		<p>Que concede un permiso a ciudadano mexicano, para aceptar y usar condecoración otorgada por gobierno extranjero.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 07 de julio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Julio César Cueto Tirado, para aceptar y usar la Condecoración de la Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el Gobierno de la República de Guatemala. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. Jean Francois Joseph Alain Prud Homme Lagace, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p>	
5	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010.</p>	<p>Que concede siete permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 14 de julio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Leopoldo Vilchis Ramírez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la C. María Cristina Irina García Cepeda García, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en Grado de Cruz de Insignia, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la C. María de Lourdes Aranda Bezaury, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en Grado de Encomienda de Número, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. Alfonso de María y Campos Castelló, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. Sergio Iván Martínez Perea, para aceptar y usar la Medalla Premio Marinha do Brasil, que le otorga el Gobierno de la República Federativa del Brasil. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al C. Octavio Sánchez Guillen, para aceptar y usar la Medalla Conmemorativa Primero de Agosto del Ejército Popular de Liberación de China, que le otorga el Gobierno de la República Popular China. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al C. Héctor Alfredo Moreno Herrera, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p>	<p>Primera Lectura</p>
6		<p>Que concede dos permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 21 de julio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. José Mario Molina Pasquel y Henríquez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. Gonzalo Ortiz Guzmán, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p>	

b) De permiso constitucional. Para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010.</p>	<p>Que concede permiso a que se refiere el artículo 37 Constitucional, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de España en la Ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el estado de Yucatán.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 23 de junio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano Víctor Manuel Gómez Rodríguez, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de España en la Ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán.</p>	<p>Primera Lectura</p>



c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión	<p>Que concede ocho permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 30 de junio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Liliana Castillejos Morales, para prestar servicios como Agente de Compras en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Eileen Hernández Chávez, para prestar servicios como Asistente Administrativo en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Rosendo Emilio Hernández Morales, para prestar servicios como Chofer Mensajero en la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Herydan Milton Maza Hernández, para prestar servicios como Encargado de Relaciones Públicas en la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Gilda Sánchez Trejo, para prestar servicios como Asistente Ejecutiva Bilingüe en la Embajada de la República de Haití en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Héctor Aguilera Zepeda, para prestar servicios como Analista Financiero en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Mauricio Gilberto Vázquez Puga, para prestar servicios como Mecánico de Mantenimiento (Electrodomésticos) en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Gabriel Rivas Barbosa, para prestar servicios como Almacenista en la Sección de Servicios Generales en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	
2	Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010.	<p>Que concede nueve permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 14 de julio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Efrén Puentes Rodríguez, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos en la Sección Administrativa en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Jared Antonio Zapata Salcido, para prestar servicios como Empleado de Visas en el Departamento de Visas de No Inmigrantes en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Ernesto Ramírez de la Cerda, para prestar servicios como Asistente de Viajes en el Departamento de Administración en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano José Luis Sosa Mora, para prestar servicios como Empleado de Limpieza en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Luis Humberto Mejía Mejorada, para prestar servicios como Examinador de cuentas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Luis Merlos Jaimes, para prestar servicios como Especialista en Seguridad en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Vanessa Salcido Ibáñez, para prestar servicios como Asistente de Mercadeo Agrícola en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Edgar Eduardo Vega Arzola, para prestar servicios como Asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana Eugenia Herrera Barragán, para prestar servicios como Asistente de Política y Economía en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	Primera Lectura



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

7. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se considera que han quedado superadas diversas proposiciones con punto de acuerdo relativas al reciente proceso electoral.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Sen. Blanca Judith Díaz Delgado (PAN), a nombre propio y de legisladores del Grupo Parlamentario del PAN, el 12 de mayo de 2010. Proposición suscrita por la Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI) el 19 de mayo de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN) el 02 de junio de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI) el 09 de junio de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD), a nombre de su Grupo Parlamentario, el 09 de junio de 2010. Proposición suscrita por el Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI) el 02 de junio de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN) el 02 de junio de 2010. Proposición suscrita por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 16 de junio de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI) el 16 de junio de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Javier Corral Jurado (PAN) el 16 de junio de 2010. Proposición suscrita por los Sens. Renán Cleominio Zoreda Novelo, Norma Esparza Herrera, Fernando Castro Trenti, Adolfo Toledo Infanzón, Rogelio Humberto Rueda Sánchez, Francisco Herrera León y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) el 16 de junio de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Javier Corral Jurado (PAN) el 23 de junio de 2010. Proposición suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 23 de junio de 2010. Proposición suscrita por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 30 de junio de 2010. Proposición suscrita por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 30 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se considera que han quedado superadas en forma definitiva las proposiciones relacionadas en el apartado de ANTECEDENTES del presente Dictamen.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p>
2		<p>Por el que se exhorta a los diputados del LIX legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala a actualizar su legislación, específicamente las disposiciones que sancionen el abuso, violación y explotación sexual infantil.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Sens. Rubén Fernando Velázquez López, José Luis García Zalvidea y José Ranulfo Luis Tuxpan Vázquez (PRD), el 12 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los diputados del LIX legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a que en homologación con las leyes federales en la materia, así como en los convenios y tratados internacionales suscritos por México, actualicen su legislación, específicamente las disposiciones que sancionen el abuso, violación y explotación sexual infantil, procurando que éstas se pronuncien por el interés superior del niño. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, a que garantice la expedites y transparencia en el curso de la investigación que lleve a determinar la veracidad de la denuncia y en su caso, ejercite la acción legal correspondiente contra quien resulte responsable por los hechos denunciados el pasado 30 de abril ante al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala, a que en base a los dictámenes psicológicos efectuados a las presuntas víctimas, se les mantenga bajo tratamiento médico y psicológico para propiciar su pronta recuperación física y mental, cuidando que esta atención respete los derechos humanos y dignidad de los menores de edad.</p> <p>Intervención: Dip. Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca y al Gobierno Federal a implementar las acciones necesarias para restaurar el orden público y el estado de derecho en el municipio de San Juan Copala.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Óscar González Yáñez (PT) el 19 de mayo de 2010. Proposición suscrita por la Dip. Florentina Rosario Morales (PRD), el 19 de mayo de 2010. Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) el 16 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Oaxaca y al gobierno federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones necesarias para restaurar el orden público y el Estado de Derecho en el municipio de San Juan Copala. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones investiguen, detengan y procesen tanto a los autores materiales como intelectuales de los delitos cometidos por los grupos armados que actúan al margen de la ley en contra de los pobladores de San Juan Copala en el estado de Oaxaca.</p>	
4	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Gobernación investigar y atender de manera pronta y expedita, los casos de intolerancia religiosa denunciados en municipios con una alta población indígena.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Sens. Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea (PRD), el 02 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Gobernación, para que a través de las instancias correspondientes, investigue y atienda de manera pronta y expedita, los casos de intolerancia religiosa denunciados en municipios con una alta población indígena. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que investigue presuntos actos y prácticas discriminatorias en municipios con una alta población indígena e implemente un programa específico en las regiones afectadas, para fomentar la tolerancia religiosa y el respeto a los derechos humanos. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dar especial seguimiento a los casos de intolerancia religiosa, así como asesorías a las víctimas por dicho delito.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.</p>
5		<p>Por el que se exhorta al Secretario de Gobernación a promulgar diversas leyes y ordenamientos expedidos por el Congreso de la Unión.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI que integran la Comisión Permanente, el 26 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, de manera respetuosa exhorta al Secretario de Gobernación a que promulgue diversas leyes y ordenamientos expedidos por el H. Congreso de la Unión.</p> <p>Intervención: Dip. David Penchyna Grub (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de cada entidad federativa a implementar las acciones legislativas pertinentes que permitan expedir una Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y a reformar sus códigos penales, buscando la adecuada armonización con la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y demás disposiciones federales en la materia.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 26 de mayo de 2010. Proposición suscrita por los Sens. Silvano Aureoles Conejo, Rubén Fernando Velázquez López, José Luis García Zalvidea y José Ranulfo Luis Tuxpan Vázquez (PRD), el 26 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los poderes ejecutivo y legislativo de cada entidad federativa, para que, en respeto irrestricto a su soberanía, implementen las acciones legislativas pertinentes que permitan expedir una Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y a reformar sus códigos penales, buscando la adecuada armonización con la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y demás disposiciones federales en la materia. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, para seguir reforzando, con la participación de entidades federativas y municipios, el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y se implemente un Programa Permanente para la prevención y sanción de dicho delito, con la protección, atención y asistencia a las víctimas, particularmente en la zonas fronterizas del país. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la titular de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, C. Sara Irene Herrerías Guerra, a que en coordinación con las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, se redoblen los esfuerzos en el combate y castigo del delito de trata de personas y conexos. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisionada del Instituto Nacional de Migración, Lic. Cecilia Romero Castillo, a implementar el plan de acción de Oficiales de Protección a la Infancia en la frontera sur de nuestro país con carácter de permanente, conforme lo estipula el Modelo para la Protección de Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, así como a fortalecer dicho modelo en la frontera norte.</p>	<p>a) Aprobados en votación <u>económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
7		<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a garantizar el debido proceso legal que se sigue en contra de Osvaldo Aristóteles Morgan Colón, presunto responsable del homicidio cometido en contra de la joven Ali Dessiré Cuevas Castrejón.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 26 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que garantice el debido proceso legal que se sigue en contra de Osvaldo Aristóteles Morgan Colón, presunto responsable del homicidio cometido en contra de la joven Ali Dessiré Cuevas Castrejón.</p>	
8		<p>Por el que se da por atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Estado de Oaxaca a transparentar el proceso de licitación pública por el que se contrataron los servicios de monitoreo de radio y televisión, programa de resultados electorales preliminares, adquisición de material y documentación electoral para el proceso electoral del estado.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Ericel Gómez Nucamendi (CONV) el 02 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Por haberse cumplido su objetivo específico, se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Estado de Oaxaca a que transparente el proceso de licitación pública por el que se contrataron los servicios de monitoreo de radio y televisión, programa de resultados electorales preliminares, adquisición de material y documentación electoral para el proceso electoral que se desarrolla en el Estado.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Con relación a las agresiones sufridas por los trabajadores de la sección 271 del Sindicato Minero en el puerto industrial de Lázaro Cárdenas, Michoacán.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Sens. Rosalinda López Hernández y Jesús Garibay García (PRD) el 02 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia a favor de la implementación de una política de cero tolerancia, respecto de toda forma de violencia cometida por servidores públicos en cualquier nivel de gobierno, actuando al margen de nuestro orden Constitucional y legal, y extiende un exhorto a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que a la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo de la LXI legislatura, discutan y en su caso, aprueben las reformas necesarias para normar los procedimientos policiales y el uso de la fuerza pública. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al C. Secretario de Seguridad Pública Federal, Ing. Genaro García Luna, para que: a) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, se dé vista a la Unidad de Asuntos Internos, de la queja presentada por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, en la que denuncian hechos probablemente constitutivos de delitos presuntamente perpetrados por elementos de la Policía Federal, en contra de agremiados de la Sección 271 de dicha agrupación sindical; b) Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, así como en los numerales 1 de la fracción I y 1, 2 y 3 de la fracción II, del artículo 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se dé vista al Órgano Interno de Control, de los expedientes relacionados con la presunta agresión en contra de trabajadores mineros por parte de elementos de la Policía Federal en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de que se determine si existen responsabilidades administrativas y, de ser procedente, dictamine las solicitudes de indemnizaciones a los particulares afectados. c) Se remita el expediente de la investigación realizada al Ministerio Público de la Federación, a fin de que se determine lo que en derecho resulte procedente, y d) Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 19 del reglamento de la Ley de la Policía Federal, se informe a esta representación soberana, a la brevedad posible, sobre el resultado de la investigación, incluyendo las medidas preventivas y las sanciones disciplinarias que en su caso se determinen. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión extiende un respetuoso exhorto al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dr. Raúl Plascencia Villanueva, para que en coordinación con el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, Mtro. Víctor Manuel Serrato Lozano, se proceda a la investigación de la presunta agresión a trabajadores de la Sección 271 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana por parte de elementos de la Policía Federal, en el puerto industrial Lázaro Cárdenas, Michoacán; y en su caso, se emitan las Recomendaciones Públicas conducentes, solicitando la reparación del daño.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
10		<p>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Gobernación un informe sobre las acciones que la dependencia a su cargo efectúa para continuar con la búsqueda efectiva y la localización inmediata de los CC. Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) el 02 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes, solicita del titular de la Secretaría de Gobernación un informe sobre las acciones que la dependencia a su cargo efectúa para continuar con la búsqueda efectiva y la localización inmediata de los C. Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes y a la independencia del Ministerio Público, solicita del titular de la Procuraduría General de la República un informe sobre las investigaciones y, en su caso, los procesos penales que se tramiten en relación con la detención y posterior desaparición forzada de los C. Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11		<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir la publicación inmediata del Decreto de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley que crea el Fideicomiso 2106 que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos 1942 - 1964, aprobadas el 29 de abril de 2010.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros, el 09 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Secretario de Gobernación, instruya la publicación inmediata en el Diario Oficial de la Federación del Decreto de Reformas y Adiciones a los Artículos 2º, 3º, 5º y 6º de la Ley que Crea el Fideicomiso 2106 que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos 1942 - 1964, aprobadas el 29 de abril de 2010 por la Cámara revisora y remitido al Poder Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p> <p>Intervenciones: Dip. Luis Videgaray Caso (PRI) Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.</p>
12	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Con relación a los procesos penales en contra de los expolicías de Hidalgo y los centros penitenciarios y de readaptación social.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) el 09 de junio de 2010. Proposición suscrita por los Sens. José Luis García Zalvidea, Rubén Fernando Velázquez López y José Ranulfo Luis Tuxpan Vázquez (PRD), el 16 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Secretario de Seguridad Pública Federal, Ingeniero Genaro García Luna, informe del cumplimiento de la Recomendación: 25/2010, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de fecha 24 de mayo de 2010 y de las medidas cautelares dictadas por dicha Comisión, sobre el caso de los internos del Centro Federal de Readaptación Social Número 5 Oriente, en Villa Aldama, Veracruz. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dr. Raúl Plascencia Villanueva, para que funcionarios de ese organismo autónomo constitucional realicen inspecciones periódicas a los expolicías municipales de Pachuca, así como a los expolicías estatales y ministeriales de Hidalgo, a efecto de determinar el estado que guardan los derechos fundamentales con relación al desarrollo del proceso penal y a las condiciones físicas y psicológicas de los detenidos. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Seguridad Pública Federal, Ingeniero Genaro García Luna a que garantice el respeto a los derechos humanos de los internos del Centro Federal de Readaptación Social Número 5 Oriente, en Villa Aldama, Veracruz de acuerdo al marco nacional e internacional. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Presidente de la República para que contemple en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, un incremento a las partidas destinadas a los centros penitenciarios y a las políticas y programas de readaptación social, que dé cumplimiento íntegramente al marco de respeto a los derechos humanos de las y los internos. QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de Cámara de Diputados, realizar y presentar a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos de este órgano legislativo un análisis sobre el comportamiento y aplicación presupuestal federal y estatal de los Centros de Readaptación Social del país. SEXTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Hidalgo, al Poder Judicial de la Federación, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública valoren la pertinencia de trasladar los procesos penales a la jurisdicción jueces penales en Hidalgo, y en consideración a las seguridad de los centros de readaptación social de dicha entidad, sean trasladados los detenidos. SÉPTIMO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Instituto Federal de la Defensoría Pública del Poder Judicial de la Federación, a que con base en el probidad y diligencia que distingue a sus miembros, éstos asistas, orienten, auxilien o represente a quien lo solicite o necesite con relación al servicio de la defensa penal para los expolicías de Hidalgo, a efecto de tener una defensa legal oportuna, profesional y adecuada.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13		<p>Por el que se solicita al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía un informe detallado sobre los medios con que se dará certeza a la población de la confiabilidad del manejo de su información, veracidad, mecanismos de seguridad, resguardo y validación de la información del censo de población y vivienda 2010.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 02 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dr. Eduardo Sojo Garza-Aldape, rindan un informe detallado sobre los medios con que se dará certeza a la población de la confiabilidad del manejo de su información, veracidad, mecanismos de seguridad, resguardo y validación de la información del censo de población y vivienda 2010. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente y con el pleno principio de la división de poderes a todas las autoridades civiles, militares, brindar el apoyo oportuno y eficaz a todos los, encuestadores, plenamente identificados que realizan el censo de población y vivienda 2010, para realizar la labor por la cual se les ha encomendado.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese</p>
14	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social un informe pormenorizado sobre la atención médica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica, psicológica y de rehabilitación que esa institución ha proporcionado a los niños que resultaron con lesiones graves como producto del incendio en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Balfre Vargas Cortez, Agustín Guerrero Castillo y Ramón Jiménez López (PRD), 09 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se solicita al Director del IMSS, Licenciado Daniel Karam Toumeh, remita a esta H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión un informe pormenorizado sobre la atención médica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica, psicológica y de rehabilitación que esa institución ha proporcionado a los niños que resultaron con lesiones graves como producto del incendio en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora, así como de las posibles omisiones y negligencia en la prestación de dichos servicios y, en su caso, las medidas adoptadas para subsanarlas.</p> <p>Intervención: Dip. Alfredo Villegas Arreola (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.</p>
15		<p>Por el que se exhorta a la Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad a emitir un informe detallado de los trabajos que ha realizado la dependencia a su cargo para la elaboración del Reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Juan Fernando Perdomo Bueno (CONV) el 09 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Ing. Myriam Arabian Couttolenc, Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, a emitir un informe detallado de los trabajos que ha realizado la dependencia a su cargo para la elaboración del Reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.</p>
16		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a incluir a las niñas y niños huérfanos del país como beneficiarios del Programa Oportunidades.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN) el 09 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las dependencias correspondientes y de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, incluya a las niñas y niños huérfanos del país como beneficiarios del Programa Oportunidades.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
17		<p>Por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo tanto Federal como locales a informar sobre los montos y criterios de asignación y contratación de publicidad gubernamental con los distintos medios de comunicación escritos y electrónicos, durante sus respectivos mandatos.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Sens. Rosalinda López Hernández, Rubén Fernando Velázquez López, José Luis Máximo García Zalvidea y Lázaro Mazón Alonso (PRD) el 06 de mayo de 2010. Proposición suscrita por el Sen. Carlos Sotelo García (PRD) el 09 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo tanto Federal como locales, para que informen a esta soberanía sobre los montos y criterios de asignación y contratación de publicidad gubernamental con los distintos medios de comunicación escritos y electrónicos, en durante sus respectivos mandatos.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese</p>
18		<p>Por el que la Comisión Permanente se congratula y envía una cordial felicitación a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en ocasión del vigésimo aniversario de su creación.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) el 09 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se congratula y envía una cordial felicitación a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en ocasión del Vigésimo Aniversario de su creación. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un reconocimiento a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por su importante contribución a la construcción nacional y al mismo tiempo, se le exhorta a redoblar esfuerzos y fortalecer sus acciones como defensor de la ciudadanía ante los abusos del poder.</p>	
19	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>En torno a las barrancas en el Distrito Federal.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) el 16 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a continuar con el proceso para la declaratoria como Áreas de Valor Ambiental de las 33 barrancas, conforme a su Agenda Ambiental 2007-2012, y proceder a la publicación y ejecución de los Programas de Manejo correspondientes. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a etiquetar recursos presupuestales para el ejercicio fiscal 2011 destinados a la elaboración y publicación de los 33 Programas de Manejo de las barrancas declaradas como Áreas de Valor Ambiental. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal a realizar, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, en el ámbito de sus atribuciones, un programa de conservación y de rescate de las barrancas del Distrito Federal, que contribuya a garantizar su conservación y rescate. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y crédito Público, para que consideren, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, recursos para la conservación y rescate de las barrancas del Distrito Federal.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.</p>
20		<p>Por el que se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a investigar y rendir un informe detallado sobre la injerencia del crimen organizado en la Cuenca de Burgos, sobre todo en el pozo denominado "Gigante Uno".</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 16 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Por haberse cumplido su objetivo específico, se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a investigar y rendir un informe detallado sobre la injerencia del crimen organizado en la Cuenca de Burgos, sobre todo en el pozo denominado "Gigante Uno".</p> <p>Intervención: Dip. Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
21		<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir al Centro de Producción de Programas Informativos Especiales a que en todos los programas especiales, cortes informativos y cadenas nacionales del Presidente de la República se incluya un recuadro con un intérprete de lengua de señas mexicanas o el sistema de subtítulos o close caption.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) el 16 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Secretario de Gobernación, instruya al Centro de Producción de Programas Informativos Especiales a que en todos los programas especiales, cortes informativos y cadenas nacionales del Presidente de la República se incluya un recuadro con un intérprete de Lengua de Señas Mexicanas o el sistema de subtítulos o Close Caption.</p>	
22	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a la Procuraduría General de la República información sobre si legisladores de la LXI Legislatura han sido señalados como benefactores o protectores de la delincuencia organizada, de acuerdo a una publicación de circulación nacional en su edición del 13 de junio del presente.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Armando Ríos Piter (PRD) el 16 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República, le informe si en documentos en su poder han sido señalados los legisladores de la LXI Legislatura mencionados en las consideraciones del presente punto de acuerdo como benefactores o protectores de la delincuencia organizada, de acuerdo a una publicación de circulación nacional en su edición del 13 de junio del presente.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
23		<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a atraer y resolver conforme a derecho, el recurso de queja con número de expediente CDHEC/004/09, interpuesto por la C. María Asteria Tadeo Gómez, ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Colima, derivado de la inactividad y desatención de las instancias estatales.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 23 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.-. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, atraiga y resuelva conforme a derecho, el recurso de queja con número de expediente CDHEC/004/09, interpuesto por la C. María Asteria Tadeo Gómez, ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Colima, derivado de la inactividad y desatención de las instancias estatales.</p>	
24		<p>Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a no extender invitación a efectivos del Ejército, Marina y Fuerza Aérea de los gobiernos de Estados Unidos de América, Francia y España.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Óscar González Yáñez y Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) el 23 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo presentada por los diputados Oscar González Yáñez y Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, presentada al pleno de la Comisión Permanente el pasado día 23 de junio.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
25		<p>En torno al caso del C. Raúl Hernández Abundio.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Filemón Navarro Aguilar y Agustín Guerrero Castillo (PRD) el 23 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes, exhorta al Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Allende, con sede en la ciudad de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en la resolución que emita en el presente asunto, se apegue a los principios de independencia e imparcialidad, analizando de forma objetiva las pruebas de cargo y de descargo ofrecidas y desahogadas, en las que se basan la acusación y la defensa del C. Raúl Hernández Abundio. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Procurador general de Justicia del Estado de Guerrero a revalorar los elementos que le han llevado a presumir la comisión del delito en cuestión y la responsabilidad que atribuye al C. Raúl Hernández Abundio, en caso de que durante el proceso determine que la conducta o los hechos no son constitutivos de delito, conforme a la descripción típica contenida en la ley penal o que el inculpad no tuvo participación en el delito que se persigue, promueva, con sustento en el artículo 102 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero, el sobreseimiento del proceso penal, así como su libertad absoluta.</p>	
26	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente saluda la decisión de las autoridades federales y del estado de México en el caso de San Salvador Atenco.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Agustín Guerrero Castillo y Avelino Méndez Rangel (PRD) el 30 de julio de 2010. Proposición suscrita por los Sens. Rosalinda López Hernández y Jesús Garibay García (PRD) el 30 de junio de 2010. Proposición suscrita por la Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) el 07 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión saluda la decisión de las autoridades federales y del Estado de México, en el caso de San Salvador Atenco, mismas que coadyuvarán para garantizar la vigencia del Estado de Derecho en nuestro País y hace un reconocimiento a la gran lucha que, en la defensa de sus derechos, realizó el Frente de Pueblos Unidos en Defensa de la Tierra.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>
27		<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de los 16 órganos político-administrativos a instrumentar acciones dentro de los centros de desarrollo infantil del Distrito Federal, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de protección civil, seguridad y administración de riesgos.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 30 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos a que, en el ámbito de sus competencias, instrumenten acciones dentro de los Centros de Desarrollo Infantil del Distrito Federal, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de protección civil, seguridad y administración de riesgos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos a instrumentar mecanismos para instrumentar y dar seguimiento al programa de reubicación de los centros infantiles que se encuentren dentro de los mercados públicos del Distrito Federal.</p>	
28		<p>Por el que se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo relativo a la renuncia y nombramiento de titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. José Ricardo López Pescador (PRI) el 07 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Por haberse cumplido su objetivo específico, se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo relativo a la renuncia y nombramiento de titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.</p> <p>Intervención: Dip. Manuel Cadena Morales (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
29	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010	Por el que se exhorta a las autoridades competentes del Distrito Federal a garantizar el respeto al uso de suelo de área verde para el polígono que comprende el Parque Reforma Social. Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 07 de julio de 2010. Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del Distrito Federal a que garanticen el respeto al uso de suelo de Área Verde para el polígono que comprende el Parque Reforma Social.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.
30		Por el que la Comisión Permanente externa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación su preocupación por la definición de la Tesis de Jurisprudencia 2a./J. 85/2010, que establece un límite superior al salario base de cotización de diez veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal aplicable en el cálculo de las pensiones por otorgar, que puede perjudicar a más de un millón de trabajadores afiliados al IMSS. Proceso: Proposición suscrita por los Sens. Carlos Aceves del Olmo, Fernando Castro Trenti y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI), el 14 de julio de 2010. Propuesta: UNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, recogiendo la inquietud que ha generado entre la clase trabajadora pensionaria del país, externa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación su preocupación por la definición de la Tesis de Jurisprudencia 2a./J. 85/2010, que establece un límite superior al salario base de cotización de diez veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal aplicable en el cálculo de las pensiones por otorgar, que puede perjudicar a más de un millón de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social. Intervenciones: Dip. Alfredo Villegas Arreola (PRI) Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.
31	Segunda Comisión Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo Nacional de Vacunación y al Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades a implementar las estrategias adoptadas por la Organización Mundial de la Salud relacionadas con la erradicación mundial del sarampión en el 2015. Proceso: Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 16 de junio de 2010. Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud, al Consejo Nacional de Vacunación y al Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, a implementar en cuanto antes, las estrategias adoptadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) relacionadas con la erradicación mundial del sarampión en el 2015. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través de sus dependencias correspondientes, realice un estricto monitoreo en hospitales públicos y privados, escuelas, aduanas, puertos y aeropuertos, con la finalidad de detectar focos epidemiológicos y evitar la propagación del virus del sarampión.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
32		<p>Por el que la Comisión Permanente manifiesta su preocupación y rechazo a los actos cometidos en contra de nuestros connacionales por una organización en Utah, Estados Unidos de América denominada "Ciudadanos preocupados por Estados Unidos".</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) el 14 de julio de 2010. Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 21 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, manifiesta su preocupación y rechazo a los actos cometidos en contra de nuestros connacionales, por una organización en Utah, Estados Unidos de América denominada "Ciudadanos preocupados por Estados Unidos" (Concerned Citizens of the United States). SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que envíe una nota diplomática en la que solicite al Gobierno de los Estados Unidos de América se investiguen los hechos ocurridos en el Estado de Utah y se tomen las acciones pertinentes. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe sobre las acciones que se han tomado respecto a la protección de los Derechos Humanos de los connacionales que se encuentran en el Estado de Utah, Estados Unidos de América.</p> <p>Intervención: Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
33	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública un informe detallado sobre los resultados obtenidos del Programa Escuela Segura en el período 2007-2009.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 07 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública, proporcione un informe detallado sobre los resultados obtenidos del Programa Escuela Segura en el período 2007-2009. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, a que considere realizar un diagnóstico con el fin de identificar los problemas que afectan a los jóvenes por zonas específicas y sean integrados dentro del Programa Escuela Segura.</p> <p>Intervención: Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
34		<p>Por el que se solicita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia establecer un sistema de atención vía telefónica, a través de un número nacional único, para atender a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia; y se exhorta a las entidades federativas a integrar en sus planes y programas de trabajo la prevención y atención de la violencia contra la niñez.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) el 09 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a establecer un sistema de atención vía telefónica, a través de un número nacional único de tres dígitos, para atender a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Entidades Federativas a que integren en sus planes y programas de trabajo la prevención y atención de la violencia contra la niñez.</p> <p>Intervención: Dip. Ricardo López Pescador (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
35	Segunda Comisión Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010	<p>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Salud un informe sobre la negativa de diversos hospitales y centros de salud a realizar la prueba de diabetes gestacional a mujeres embarazadas.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 07 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud remita a esta soberanía un informe sobre la negativa de diversos hospitales y centros de salud a realizar la prueba de diabetes gestacional a mujeres embarazadas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular de la Secretaria de Salud analice la implementación de campañas de difusión con el fin de que las mujeres embarazadas soliciten las pruebas de diabetes gestacional en los hospitales y centros de salud respectivos.</p>	<p>a) Aprobados en votación <u>económica</u>. b) Comuníquense.</p>
36	<p>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Salud un informe antes de que inicie el ciclo escolar 2010-2011 sobre las acciones que tomarán para reducir los casos de padecimiento auditivos en niños.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 21 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular de la Secretaria de Salud un informe antes de que inicie el ciclo escolar 2010-2011 sobre las acciones que tomarán para reducir los casos de padecimiento auditivos en niños, y que este informe sea ampliamente difundido.</p>		
37	Tercera Comisión Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010	<p>Por el que se cita a comparecer ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente al Subsecretario de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, al Director General de la estación de televisión XEIPN Canal 11 y al Director del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales para que informen y expliquen los alcances del convenio de colaboración entre ONCETV México y el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Sens. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI), Fernando Jorge Castro Trenti (PRI), Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI), Rosalinda López Hernández (PRD), Silvano Aureoles Conejo (PRD) y Arturo Escobar y Vega (PVEM), el 14 de julio de 2010. Proposición suscrita por el Sen. Carlos Sotelo García (PRD) el 14 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer ante la Tercera Comisión de esta Representación Ciudadana, al Subsecretario de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, en representación del Titular de esta, al Director General de la estación de televisión XEIPN Canal 11; y al Director del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, para que informen y expliquen los alcances del convenio de colaboración entre ONCETV México y el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, anunciado recientemente por el Presidente de la República. Asimismo, se solicita a la Secretaría de Gobernación se sirva enviar a esta Soberanía, antes de la celebración de la comparecencia, el contenido íntegro de dicho convenio de colaboración firmado. SEGUNDO.- El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Mesa Directiva de la misma, concertar la comparecencia señalada en el punto primero a efecto de que esta se realice dentro de los diez días naturales siguientes a la aprobación de esta.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
38		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a aplicar el marco legal vigente en torno a la existencia de estaciones de radiodifusión que operan sin permiso y/o concesión de autoridad competente, tal como es el caso específico de la estación ilegal en el estado de Querétaro, ubicada en el 102. 3 de FM.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI) el 21 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que, dentro de sus facultades y atribuciones, apliquen el marco legal vigente en torno a la existencia de estaciones de radiodifusión que operan sin permiso y/o concesión de autoridad competente, tal como es el caso específico de la estación ilegal en el estado de Querétaro, ubicada en el 102. 3 de FM. Asimismo se les solicita enviar a esta Soberanía, en un término de quince días naturales a partir del día siguiente a la aprobación del presente punto, las cifras oficiales y demás especificaciones que se tengan respecto de dichas estaciones ilegales, de existir irregularidades, se dé el conocimiento necesario a la Procuraduría General de la República.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
39	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>En torno al patrimonio del Fideicomiso FERRONALESJUB 5012-6 de Nacional Financiera, SNC., relativo al Fondo de Jubilaciones de los trabajadores ferrocarrileros jubilados del Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México, actualmente en liquidación.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Francisco Hernández Juárez, Rigoberto Salgado Vázquez, Armando Ríos Piter y Enrique Torres Delgado (PRD), el 16 de junio de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) el 21 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atienda las recomendaciones que ha formulado la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados, dentro de las revisiones a la Cuenta Pública correspondientes a los ejercicios 2004 y 2007. Asimismo a que aporte los recursos actuarialmente necesarios al patrimonio del Fideicomiso FERRONALESJUB 5012-6 de Nacional Financiera, SNC., relativo al Fondo de Jubilaciones de los trabajadores ferrocarrileros jubilados del Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México, actualmente en Liquidación, para cubrir su déficit financiero y de esta forma este Fondo esté en condición de cumplir con su objetivo de garantizar el pago vitalicio de las jubilaciones y prestaciones por el protegidas. De la atención al presente punto de acuerdo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará llegar un informe a esta representación soberana, en un término de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su aprobación.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
40		<p>Por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que coordinen esfuerzos con el Gobierno del estado de Chiapas para canalizar los apoyos necesarios y atender las afectaciones causadas por la onda tropical número 12, que ha provocado daños en las regiones Costa y Soconusco de dicha entidad.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 14 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a los titulares de las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que coordinen esfuerzos con el Gobierno del Estado de Chiapas para canalizar los apoyos necesarios y atender las afectaciones causadas por la Onda Tropical número 12, que ha provocado daños en la red carretera, caminos rurales y cultivos en las regiones Costa y Soconusco de dicha Entidad.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
41	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación informe de los programas y proyectos de prevención y mitigación en las zonas de alto riesgo de las Sierras Mixteca, Norte y Negra del Estado de Puebla.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) el 14 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación, que a través de la Coordinación General de Protección Civil, informe de los programas y proyectos de prevención y mitigación en las zonas de alto riesgo de las Sierras Mixteca, Norte y Negra del Estado de Puebla. En dicho documento señalará los convenios de coordinación que se hayan suscrito con el Estado de Puebla, en materia de prevención y atención de desastres naturales para enfrentar la temporada de lluvias de este año 2010. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a que en coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla, fortalezcan los mecanismos de prevención y mitigación de los desastres naturales en la zona de alto riesgo del Estado de Puebla, suministrando con prontitud los recursos que puedan requerirse, cuando así sea el caso, del Fondo Nacional de Desastres Naturales. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta Soberanía sobre los programas, proyectos y estudios técnicos de rehabilitación y mejora de los tramos carreteros ubicados en las zonas de alto riesgo ubicadas en las Sierras Mixteca, Norte y Negra del Estado de Puebla, y en caso de no contar con ellos, proceder al diseño y ejecución de los mismos. Así como, se exhorta al área correspondiente de la mencionada Secretaría, a que implemente una participación coordinada entre las autoridades estatales y municipales del Estado de Puebla, para enfrentar con prontitud, rapidez, y eficacia, cualquier contingencia que se presente en el Estado con motivo de un desastre natural.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.</p>

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Sen. Francisco Herrera León (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>A fin de que se considere un incremento sustancial para el ejercicio presupuestal 2011 a las universidades públicas en todo el país, con el propósito de ampliar la cobertura en el número de estudiantes matriculados.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Educación Pública y Servicios Educativos y de Ciencia y Tecnología de la H. Cámara de Diputados, a fin de que se considere un incremento sustancial para el ejercicio presupuestal 2011, a las universidades públicas en todo el país, con el propósito de ampliar la cobertura en el número de estudiantes matriculados, de manera especial al Fondo para el Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las universidades públicas estatales y con apoyo solidario.</p>
2	<p>Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Durango a que asuma la responsabilidad que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Gobernador del Estado de Durango como titular del Poder Ejecutivo de su entidad, Ismael Hernández Deras, a asumir la responsabilidad que en materia de Seguridad Pública y Reinserción Social le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables en la materia, a fin de que de manera inmediata emprenda acciones para restablecer el orden, la seguridad, la legalidad y la certidumbre jurídica en los Centros de Readaptación Social ubicados en el Estado de Durango.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales a dar celeridad a las investigaciones y sancione a los funcionarios y actores políticos responsables de los presuntos hechos violatorios de disposiciones constitucionales y legales durante el pasado proceso de elección de Gobernador en el Estado de Durango.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Esta Comisión Permanente exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, a dar celeridad a las investigaciones y sancione, de manera ejemplar, a los funcionarios y actores políticos responsables de los presuntos hechos violatorios de disposiciones constitucionales y legales durante el pasado proceso de elección de Gobernador en el Estado de Durango.</p> <p>SEGUNDO.- Esta Comisión Permanente exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a colaborar adecuadamente con las instancias jurisdiccionales en la investigación de desvío de recursos públicos de la cuenta 40-3532234-6 de la institución de crédito HSBC, a nombre del Gobierno del Estado de Durango, con el desglose de los siguientes datos: cheques cobrados a esta cuenta del 12 de abril al 11 de julio; cantidades de los cheques cobrados en el periodo en cuestión; si los mismos fueron nominativos, y en su caso, proporcione los nombres de los beneficiarios; número de cheque y nombre de las personas que lo cobraron.</p>
4	<p>Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Para combatir y erradicar el trabajo jornalero infantil.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal que instruya a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social así como a la de Educación Pública a que unan esfuerzos para combatir y erradicar el trabajo infantil.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un llamado al Ejecutivo Federal para que comience medidas urgentes para erradicar las peores formas de trabajo infantil, asimismo, para que emprenda acciones a fin de brindar una mayor atención a las necesidades en educación y formación de capacidades de los adolescentes para estos puedan acceder a un trabajo bien remunerado y con condiciones óptimas en la edad adulta.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un llamado a los gobiernos estatales, municipales y federales para que apoyen y promuevan las acciones para combatir el trabajo infantil y la defensa de los derechos de los menores.</p> <p>CUARTO.- El Senado de la República, solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social nos informe sobre los resultados obtenidos en la instrumentación de la política laboral para la prevención y protección del trabajo infantil desde sus inicios y hasta el día de hoy. Asimismo, para que informe a sobre la reducción del trabajo infantil en nuestro país.</p>
5	<p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, del Interventor Liquidador de Luz y Fuerza del Centro y del Director del organismo público descentralizado en liquidación Luz y Fuerza del Centro, a fin de que expliquen el proceso de entrega recepción derivado del decreto del 11 de octubre de 2009, por el cual se liquida el organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia del titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), del Interventor Liquidador de Luz y Fuerza del Centro, del Director del organismo público descentralizado en liquidación Luz y Fuerza del Centro a fin de que expliquen el proceso de entrega recepción derivado del Decreto del 11 de octubre de 2009, por el cual se liquida el organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Sens. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI) y Francisco Alcibiades García Lizardi (CONV) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal información sobre las afectaciones al sector agrícola y ganadero del país y se destinen recursos inmediatos para apoyar a los productores agrícolas y ganaderos que se han visto afectados por las recientes contingencias climatológicas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- El Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informe a esta Soberanía sobre las afectaciones al sector agrícola y ganadero del país; y se destinen recursos inmediatos para apoyar a los productores agrícolas y ganaderos que se han visto afectados por las recientes contingencias climatológicas.</p>
7	<p>Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se cita al Secretario de Finanzas y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal para informar de los avances de las expropiaciones realizadas, las indemnizaciones entregadas, el proyecto ejecutivo, los riesgos de terminación anticipada por retrasos en la entrega del derecho de vía y los efectos financieros en el presupuesto del Distrito Federal, en el marco de la concesión denominada "Autopista Urbana".</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se cita al Secretario de Finanzas y al Oficial Mayor, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que acudan a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a informar, en el ámbito de su competencia, de los avances de las expropiaciones realizadas, las indemnizaciones entregadas, el proyecto ejecutivo, los riesgos de terminación anticipada por retrasos en la entrega del derecho de vía y los efectos financieros en el presupuesto del Distrito Federal, en el marco de la concesión denominada "Autopista Urbana", otorgada a la empresa "Controladora Vía Rápida Poetas", S.A.P.I. de C.V.</p>
8	<p>Dips. Agustín Guerrero Castillo y José Luis Jaime Correa (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a suspender el engrose de la jurisprudencia 85/2010, en relación al tope máximo de las pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un respetuoso llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a que suspenda el engrose de la ilegal Jurisprudencia 85/2010, a fin de que, con plena imparcialidad, valore en una nueva jurisprudencia no sólo los problemas financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social sino el pleno respeto de los derechos de los trabajadores.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente hace un exhorto al titular del IMSS a apegar su actuación a la Ley del Seguro Social, y por tanto a continuar cubriendo las pensiones de cesantía en edad avanzada, vejez, invalidez y vida ("muerte", Ley del 73) conforme al tope máximo de 25 salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente hace un respetuoso llamado a las cámaras del H. Congreso de la Unión para que discutan y elaboren las reformas necesarias y urgentes para reestatizar los abultados fondos que inconstitucionalmente manejan las Afores, a fin de lograr el equilibrio financiero del sistema de pensiones.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 y subsecuentes, asigne al IMSS los recursos necesarios para que cubra puntualmente las pensiones en curso de pago con el tope de 25 salarios mínimos marcados en la Ley del Seguro Social.</p>
9	<p>Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a aclarar las diferencias que se presentan en los documentos que dan cuenta de los gastos del Gobierno en el rubro de publicidad.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que aclare las diferencias que se presentan en los documentos que dan cuenta de los gastos del gobierno en el rubro de publicidad.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dips. Sergio Tolento Hernández y José Luis Ovando Patrón (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a realizar una campaña informativa sobre los lineamientos a los que estará sujeta la venta y suministro de antibióticos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), realice una campaña informativa sobre los lineamientos a los que estará sujeta la venta y suministro de antibióticos.</p> <p>SEGUNDO.- Que la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios intensifiquen los operativos de vigilancia contra la venta clandestina de medicamentos.</p> <p>TERCERO.- Se informe a esta Soberanía, sobre los efectos, que en virtud de la entrada en vigor de la disposición, puedan afectar la capacidad de respuesta de los servicios de salud de carácter público, las medidas que se tomarán para su resolución, así como, para garantizar la efectiva accesibilidad administrativa a los servicios de consulta externa.</p>
11	<p>Dip. Luis Videgaray Caso (PRI) *</p> <p>A nombre propio y de diversos legisladores de los Grupos Parlamentarios del PRI, del PRD, del PVEM y del PT</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se instruye al Presidente de la Comisión Permanente para que promueva juicio de controversia constitucional en contra el titular del Ejecutivo Federal, con motivo de la aceptación de la renuncia del C. Héctor Osuna Jaime como comisionado de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y la designación del C. Mony de Swaan Addati como nuevo comisionado.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Dictar el acuerdo de admisión de esta demanda, en el que se tenga por promovido el Juicio de Controversia Constitucional que se propone, por corresponder a la hipótesis del artículo 105, fracción I, inciso c), de la Constitución, y por acreditada la personalidad del promovente, en nombre y representación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p> <p>SEGUNDO.- Ordenar que se emplace a las demás partes en este juicio, con el objeto de que produzcan su contestación, ofrezcan pruebas y formulen los alegatos que de acuerdo con sus intereses mejor convengan.</p> <p>TERCERO.- Ordenar que se instruya el presente juicio con estricto apego a las disposiciones que lo rigen y que contempla la Ley Reglamentaria.</p> <p>CUARTO.- Tener por señalado el domicilio para oír notificaciones, así como autorizados para los mismos efectos por esta demandante, a cada uno de los profesionistas y pasantes de la carrera de derecho a los que se hace referencia en el proemio.</p> <p>QUINTO.- En el momento oportuno, dictar sentencia ejecutoria, a través de la cual se declare la invalidez de los actos que se impugnan, por las causas que se expresaron y se hacen valer en el capítulo de derecho de este escrito de demanda, para que no subsista el nombramiento del C. Mony de Swaan Addati como Comisionado de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y se ordene al titular del Poder Ejecutivo Federal para que gire las instrucciones pertinentes con objeto de que, sin demora, el Comisionado substituido C. Héctor Osuna Jaime, regrese a cumplir el plazo entero para el cual fue designado.</p>
12	<p>Sen. Adriana González Carrillo (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a evaluar la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia con respecto a la legalidad de la declaración unilateral de independencia de Kosovo.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la luz de lo establecido por los principios constitucionales de política exterior y de la Doctrina Estrada, se evalúe la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia con respecto a la legalidad de la declaración unilateral de independencia de Kosovo y remita al Senado de la República una opinión con la posición que adoptará México al respecto.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, hace votos por que la paz, la seguridad, el progreso y la pronta reconciliación en la región de los Balcanes se vean alcanzados.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, manifiesta su solidaridad con la población de los Balcanes, esperando que en esta etapa se inicie una nueva era de concordia, respeto a los derechos humanos y democracia en la región.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente se pronuncia respecto al dictamen que emitió la Comisión Federal de Mejora Regulatoria con relación a los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de los titulares de las secretarías de Educación Pública y de Salud, cumplan los objetivos del Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia contera el Sobrepeso y la Obesidad, en atención del interés público de l derecho a la salud que tienen los menores.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Salud y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a realizar las gestiones pertinentes, de manera eficiente y expedita, para que los Lineamientos Generales para el Expendio y la Distribución de Alimentos y Bebidas en los Establecimientos de Consumo Escolar del los Planteles de Educación Básica, entren en vigor el próximo ciclo escolar.</p> <p>TERCERO.-Se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública, maestro Alfonso Lujambio Irazábal, y de la Secretaría de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, para que informen y expliquen las acciones que están realizando para dar cumplimiento al Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia contera el Sobrepeso y la Obesidad.</p>
14	<p>Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar los recursos para la implementación de estudios y obras de protección que den seguridad hidrológica a los habitantes de las regiones afectadas por el huracán "Jimena".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que con base a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se destinen los recursos para la implementación de estudios y obras de protección que den seguridad hidrológica a los habitantes del Estado de Baja California Sur.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a efecto de realizar un estudio hidrológico que comprenda los tres grandes arroyos que cruzan el Valle de Santo Domingo en el Estado de Baja California Sur para establecer y definir obras de infraestructura con el propósito de aumentar de forma importante la capacidad de retención y filtración de agua a los mantos acuíferos. Asimismo, para que se eviten y/o prevengan los incidentes e inundaciones que se puedan ocasionar en esta temporada de lluvias que se avecina.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a las comisiones de Recursos Hidráulicos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en la discusión del Proyecto de Egresos de la Federación 2011 se destinen recursos etiquetados para la realización de las obras descritas en las dos anteriores considerandos, si es que no son contempladas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.</p>
15	<p>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Para solicitar la comparecencia del Ing. Jorge Gutiérrez Vera, último Director General de la hoy extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro, con el fin de que informe respecto de las acciones que emprendió durante su administración para evitar la quiebra de dicha entidad paraestatal.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita la comparecencia del ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, último Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, con el fin de que informe respecto de las acciones que emprendió durante su administración para evitar la quiebra de dicha entidad paraestatal.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Relativo al proyecto denominado Desarrollo del Puerto El Sauzal, en Ensenada, Baja California.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a valorar y ponderar al resolver sobre la autorización en materia ambiental del proyecto denominado "Desarrollo del Puerto El Sauzal, Ensenada, Baja California": La opinión técnica del Instituto Nacional de la Pesca. Las observaciones que se hayan obtenido a partir del proceso de consulta pública.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informe a esta Soberanía la resolución que emita con relación al proceso de evaluación de impacto ambiental del proyecto denominado "Desarrollo del Puerto El Sauzal, Ensenada, Baja California" y los elementos de análisis que haya tomado en cuenta para su decisión.</p>
17	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe detallado en el que se expliquen las causas del incremento en el endeudamiento público.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe detallado en el que se expliquen las causas del incremento en el endeudamiento público, con especial énfasis en el histórico incremento de la deuda pública interna, que supone costos superiores a la deuda externa. Y que explique también qué medidas se están tomando para evitar la evasión y elusión fiscal de los denominados "grandes contribuyentes" así como los avances en la recuperación de los créditos fiscales de estos grupos empresariales.</p>
18	<p>Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a analizar que se les condonen los adeudos pendientes a los usuarios del agua del Valle de Santo Domingo, Baja California Sur que fueron sancionados y no son sujetos de recibir recursos federales.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, analice técnica y jurídicamente si es posible que por única vez, se les levante la sanción administrativa a los usuarios del agua del Valle de Santo Domingo, Baja California Sur que por efectos del artículo 18 del Reglamento para el Uso, Explotación y Aprovechamiento de las Aguas del Subsuelo en la zona conocida como Valle de Santo Domingo Municipio de Comondú, en el Estado de Baja California Sur, fueron sancionados por lo que no son sujetos de recibir recursos de programas federales.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta muy respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, mediante opinión de la Comisión Nacional del Agua, se expida decreto y se publique en el Diario Oficial de la Federación, por el que se anulan las infracciones a los usuarios del agua del Municipio de Comondú que fueron infraccionados por el artículo 18 del Reglamento para el Uso, Explotación y Aprovechamiento de las Aguas del Subsuelo en la zona conocida como Valle de Santo Domingo, Municipio de Comondú, en el Estado de Baja California Sur.</p>
19	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a la Conferencia Nacional Penitenciaria un informe sobre los acuerdos tomados para evitar la comisión de delitos por personas privadas de su libertad, en los centros penitenciarios del país.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Conferencia Nacional Penitenciaria del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que informe a esta Soberanía sobre los acuerdos alcanzado a fin de implementar las medidas, mecanismos, sistemas, procedimientos de seguridad e información, a fin de evitar la comisión de delitos por personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios del país.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) * Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a revisar y evaluar el cumplimiento el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012, en relación con el sistema penitenciario. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a revisar y evaluar el cumplimiento el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012 en relación con el sistema penitenciario, toda vez que es evidente que existen autogobiernos, prácticas de corrupción, así como hacinamientos que van desde el 500% hasta el 1000% dentro de los Centros Penitenciarios.
21	Dips. Leonardo Arturo Guillén Medina y Marcos Pérez Esquer (PAN) * Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a dotar de una mayor infraestructura a los puestos de control o revisión militar, en especial en los retenes ubicados en el acceso de la entrada oriente de la ciudad de San Luis Río Colorado y del tramo carretero de San Luis Río Colorado a la Delegación del Golfo de Santa Clara, Sonora, así como el situado en el kilómetro 1.5 de la carretera federal No. 2 San Luis Río Colorado-Mexicali. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- Se exhorte al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se dote de una mayor infraestructura que fortalezca la eficiencia del funcionamiento y atención que se brinda en los puestos de control o revisión militar, con el objeto de proteger oportunamente la integridad física de los transeúntes, así como lograr la agilización de la circulación vehicular previa y posterior a la operación de las tareas de revisión, en especial en los retenes ubicados en el acceso de la entrada Oriente de la ciudad de San Luis Río Colorado y del tramo carretero de San Luis Río Colorado a la Delegación del Golfo de Santa Clara, Sonora, así como el situado en el kilómetro 1.5 de la carretera federal No. 2 San Luis Río Colorado-Mexicali.
22	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) * Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010	Por el que se solicita al Gobierno Federal que refuerce la estrategia estatal de combate a la delincuencia organizada desplegando más elementos de las fuerzas policiales federales en Zacatecas, a fin evitar que en la entidad la inseguridad alcance mayores dimensiones. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al gobierno federal que refuerce la estrategia estatal de combate a la delincuencia organizada desplegando más elementos de las fuerzas policiales federales en Zacatecas, a fin evitar que en la entidad la inseguridad alcance mayores dimensiones.
23	Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) * Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010	Relativo a los bioenergéticos de segunda y tercera generación. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a las secretarías integrantes de la Comisión Intersecretarial de Bioenergéticos, en el ámbito de sus respectivas competencias, a agilizar, y en su caso simplificar, los trámites requeridos para proyectos de producción sustentable de insumos de bioenergéticos de segunda y tercera generación, así como a reforzar las acciones de fomento que prevé la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, el rubro "Bioenergía y fuentes alternativas", dentro del "Programa de usos sustentable de recursos naturales para la producción primaria", cambie su denominación a "Desarrollo de insumos para bioenergéticos de segunda y tercera generación", conservando el mismo monto presupuestal.
24	Dip. Ignacio Téllez González (PAN) * Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010 Publicación en GP: 30 de julio de 2010.	Por el que se exhorta a los Grupos Parlamentarios del Congreso de la Unión a presentar en sus respectivas agendas legislativas para el próximo periodo ordinario de sesiones, iniciativas puntuales sobre los temas laboral, hacendario y reforma política. Se turnó a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Grupos Parlamentarios del H. Congreso de la Unión a presentar, en sus respectivas agendas legislativas para el próximo periodo ordinario de sesiones, iniciativas puntuales sobre los temas laboral, hacendario y reforma política, antes del 1 de septiembre de 2010, fecha en que da inicio el segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
25	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública establezca en las escuelas del país la impartición de la materia de educación sexual y género, implemente un programa nacional de capacitación para los docentes de primaria y secundaria del país, así como se elaboren libros y materiales actualizados.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Pleno de la Comisión Permanente acuerda solicitar al titular de la Secretaría de Educación Pública, Alonso Lujambio, para que de conformidad con su facultad establecida en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se imparta la materia de educación sexual y género en todas las escuelas del país, en los términos que lo aprobó para los planteles educativos del Distrito Federal.</p> <p>SEGUNDO.- También, se le solicita implemente un Programa Nacional Permanente de Capacitación para los docentes de educación primaria y secundaria del país, para la profesionalización del magisterio en la impartición de la materia de educación sexual y género; y asimismo la dependencia su cargo elabore libros y materiales actualizados sobre los contenidos de dicha materia.</p>
26	<p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a los secretarios de Educación Pública y de Salud cumplan con su compromiso de prohibir en los planteles educativos la venta de productos chatarra; y se cita al titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Pleno de la Comisión Permanente acuerda solicitar a los secretarios de Educación Pública, Alfonso Lujambio; y Salud, Ángel Córdova Villalobos, cumplan con su compromiso de prohibir en los planteles educativos la venta de productos chatarra, como se conoce popularmente a los alimentos y bebida con alto contenido de grasas, calorías, carbohidratos y sal.</p> <p>SEGUNDO.- También acuerda citar, a la brevedad, al titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, Alfonso Carballo, con la finalidad de que explique el contenido y los resultados de la consulta de "Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica".</p>
27	<p>Grupo Parlamentario del Partido del PRD *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social a emitir un acuerdo que explique los alcances de la jurisprudencia 2a./J.85/2010 por contradicción de tesis, aprobada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la que se disminuye la cuantía de las pensiones de invalidez, vejez y cesantía en edad avanzada de 25 a 10 veces el salario mínimo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social para que, en el momento procesal que corresponda y con base en las atribuciones que le confiere a este órgano tripartito la Ley del Seguro Social y demás disposiciones reglamentarias, expida un Acuerdo que defina el alcance real de la tesis de jurisprudencia 2a./J. 85/2010, aprobada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión privada del nueve de junio del dos mil diez.</p> <p>Lo anterior con la finalidad de brindar una mayor certeza jurídica a los trabajadores asegurados o sus beneficiarios legales, que llegaren a pensionarse bajo el esquema establecido por la Ley del Seguro Social derogada el 30 de junio de 1997. Para que sus derechos sean plenamente respetados y salvaguardados en función de que el "Salario Base de Cotización hasta por un límite equivalente a 25 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, es el salario diario con el que queda registrado un trabajador ante el IMSS, y será la base para determinar el monto de las cuotas obrero patronales a cargo del patrón y la base para el cálculo de las prestaciones en dinero a que tiene derecho el trabajador o sus beneficiarios legales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, continúe aplicando las normas legales conforme a las cuales se calculan las pensiones para los trabajadores o sus beneficiarios legales que, al cumplir los supuestos legales o el siniestro respectivo para el disfrute de cualquiera de las pensiones, opten por acogerse al esquema de la Ley del Seguro Social derogada el 30 de junio de 1997.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
28	<p>Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a la Comisión Permanente presentar una denuncia ante la Procuraduría General de la República por el nombramiento del C. Mony de Swaan Addati como Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Presidencia de esta Comisión Permanente presente una denuncia ante la Procuraduría General de la República, a fin de que esta inicie la averiguación previa correspondiente, para que se ejercite la acción penal por el delito o delitos que se tipifiquen en contra de quien o quienes resulten responsables por el nombramiento del C. Mony de Swaan Addati como Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.</p>
29	<p>Sens. Silvano Aureoles Conejo y Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a designar a la brevedad al titular del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que haga público a la brevedad posible el nombramiento del nuevo titular del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).</p>
30	<p>Sens. Emma Lucía Larios Gaxiola (PAN), Lázaro Mazón Alonso (PRD), y Comisión de Salud del Senado de la República *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que solicita intensificar y reforzar las acciones tendientes al tratamiento y control del dengue en el Estado de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al pleno del Consejo de Salubridad General, así como al Gobierno del Estado de Guerrero, para intensificar y reforzar las acciones tendientes al tratamiento y control del dengue clásico y hemorrágico en esa entidad.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero para que a través de sus secretarías de Salud y de Educación Pública, implementen coordinadamente una extensa campaña de información dirigida a toda la ciudadanía, sobre prevención y detección de la sintomatología del dengue clásico y hemorrágico para enfrentar eficazmente el alarmante crecimiento de esta enfermedad detectado en las últimas semanas.</p> <p>TERCERO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que a la brevedad incluya al Estado de Guerrero como un Estado de atención prioritaria en las acciones emprendidas en materia de prevención y control del dengue clásico y hemorrágico en territorio nacional derivado de los cambios drásticos en el clima que han propiciado que esta enfermedad se presente en entidades donde no aparecía.</p> <p>CUARTO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente un programa integral de prevención y prospectiva del dengue clásico y hemorrágico, que permita con oportunidad anticipar la aparición, crecimiento y propagación de brotes de esta enfermedad.</p> <p>QUINTO.- El Senado de la República solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud a que envíe esta Soberanía un reporte documental sobre los casos de dengue y su tipo que se han registrado en el Estado de Guerrero; así como también de las acciones que se ha emprendido para controlar y tratar la enfermedad, a fin de conocer exactamente la dimensión y amenaza de este padecimiento en esta entidad.</p>
31		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a elaborar una revisión exhaustiva en el Hospital General de Técpan de Galeana, en el Estado de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones elabore una revisión exhaustiva en el Hospital General de Técpan de Galeana en el Estado de Guerrero, con la finalidad de conocer las carencias y las anomalías tanto en su infraestructura como en recursos humanos y materiales relacionados con su desempeño.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que, derivado de la revisión hecha al Hospital General de Técpan de Galeana, destine recursos suficientes, provenientes del Presupuesto de Egresos 2011, para mejorar la calidad de los servicios de salud.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
32	<p>Sen. María Elena Orantes López (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a culminar a la brevedad y de manera conjunta con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el proceso para la dictaminación final sobre los lineamientos generales para el expendio de alimentos y bebidas en las escuelas de educación básica.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Salud y de Educación Pública, se culmine a la brevedad y de manera conjunta con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el proceso para la dictaminación final de los Lineamientos Generales para el Expendio de Alimentos y Bebidas en las Escuelas de Educación Básica.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a través de las secretarías de Salud y de Educación Pública, se informe de manera oportuna y suficiente a la comunidad escolar, sobre los Lineamientos Generales para el Expendio de Alimentos y Bebidas en las Escuelas de Educación Básica de una forma práctica y sencilla, a partir de materiales didácticos, y con el objeto de que maestros, alumnos y padres de familia, puedan conocer los beneficios que este programa nutricional traerá en la salud de nuestros niños y adolescentes, con el propósito de que las nuevas normas sean aplicadas de manera correcta en los planteles de educación básica de todo el país en el ciclo escolar 2010-2011.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a través de las secretarías de Salud y de Educación Pública, a que emprendan de inmediato, campañas de orientación y difusión, sobre las nuevas medidas que se tomarán en el expendio de alimentos y bebidas en las escuelas de educación básica, con el objeto de permitir que la sociedad en su conjunto, reflexione sobre los beneficios y oportunidades que se les brindará a los niños y jóvenes para vivir una vida más saludable y plena, disminuyendo notoriamente la posibilidad de padecer enfermedades crónicas degenerativas que derivan de la obesidad.</p>
33	<p>Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 28 de julio de 2010</p>	<p>Para que se incluyan en el Presupuesto de Egresos para 2011 recursos para la creación de un fondo de rescate para los derechohabientes del INFONAVIT, así como la creación de una comisión especial que de seguimiento a la problemática que enfrentan los derechohabientes.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se propone la creación de una Comisión Especial del Senado de la República que dé seguimiento a la reiterada problemática que enfrentan los derechohabientes del INFONAVIT a nivel nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que se incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2011, los recursos necesarios para la creación de un Fondo de Rescate Para los Derechohabientes de INFONAVIT que se encuentren en riesgo de perder su vivienda.</p> <p>TERCERO.- El buscar mecanismos legales para que cuando se lleve a cabo el proceso de remate de una vivienda de un derechohabiente, después del titular del crédito, el único con derecho para su adjudicación será el propio INFONAVIT.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	04 de agosto de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06

DATOS RELEVANTES (28 de julio de 2010)